



Corrección de errores del Boletín núm. 33, de 04.11.2015

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12 de la Norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el Boletín Oficial de la corrección de errores del Boletín número 33, de fecha 4 de noviembre de 2015, en su epígrafe "8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL", referido a la publicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la sede del Parlamento de Cantabria, para los años 2016 y 2017, por el procedimiento de adjudicación negociado. [9L/2015/SAPA/3.1.1/0001]

Santander, 5 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: M.ª Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/2015/SAPA/3.1.1/0001]

A) Advertido error en el sumario del Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 33, de fecha 4 de noviembre de 2015, en la página 534, existe un error en el texto del Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la sede del Parlamento de Cantabria, para los años 2016 y 2017, por el procedimiento de adjudicación negociado., se procede a su subsanación en la siguiente forma:

Donde dice:

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

- Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del suministro de diverso material informático para el Parlamento de Cantabria, por el procedimiento de adjudicación negociado. [9L/2015/SAPA/3.1/0001]

544

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno

Debe decir:

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

- Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la sede del Parlamento de Cantabria, para los años 2016 y 2017, por el procedimiento de adjudicación negociado. . [9L/2015/SAPA/3.1/0001]

544

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno

B) Advertido error en el texto de la Resolución de esta Presidencia, de fecha 4 de noviembre de 2015, que ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa Comisión de Gobierno de la Cámara de fecha 30 de octubre de 2015, en relación con la tramitación del Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la sede del Parlamento de Cantabria, para los años 2016 y 2017, por el procedimiento de adjudicación negociado, se procede a su subsanación en la siguiente forma:

En la página 544, línea quinta, donde dice:



8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

"PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NEGOCIADO. [9L/2015/SAPA/3.1.1/0001]

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno."

Debe decir:

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

"PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NEGOCIADO. [9L/2015/SAPA/3.1.1/0001]

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno."